

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6894 *GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A.", celebrada el 15 de diciembre de 2025, acordó reducir el capital social de la sociedad en 381.431 acciones propias.

La reducción se hace sin devolución de aportaciones a los accionistas ni dotación de reserva indisponible, mediante la amortización de 381.431 de acciones propias de la Sociedad, lo que representa el 30,06% del capital social de la sociedad.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en once millones setecientos seis mil setecientos treinta y uno euros con setenta y cuatro céntimos (11.706.731,74 €), representado por 887.546 acciones nominativas de trece euros con diecinueve céntimos (13,19€) de valor nominal cada una.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento, y hasta que se les garanticen tales créditos podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en la Ley.

La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes a contar desde que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, y, en su caso, se hayan garantizado debidamente los créditos de aquellos que se hubieren opuesto.

Madrid, 16 de diciembre de 2025.- Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Andrés Álvarez-Sala Turiel.

ID: A250059045-1